



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CASETAS MÓVILES A, B, C Y D, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CASETA MÓVIL", N° LA-13-J3A-013J3A001-N-156-2024.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 16:00 horas, del día 22 de mayo de 2024, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o Convocante, ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por la Lic. Anna Hida Chávez Alemán, Gerente de Administración y Finanzas, servidora pública designada por la CONVOCANTE, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma electrónica por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a través del Sistema CompraNet, con al menos 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en el numeral 24 de la Convocatoria.

La Presidente fue asistida, por el Ing. Juan Bosco Malo Velázquez, Subgerente de Operaciones y Ecología, por el Mtro. Miguel Ángel Valencia Villa, Jefe del Depto. de Estadística, y el Ing. José de Jesús Valle Valle, Supervisor de Operaciones, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y por el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CASETAS MÓVILES A, B, C Y D, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CASETA MÓVIL", N° LA-13-J3A-013J3A001-N-156-2024.

La Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 16:00 horas del día 21 de mayo del año en curso, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, se abrió el Sistema CompraNet para verificar que se hayan recibido en tiempo y forma, escritos de interés en participar, así como solicitudes de aclaración a la Convocatoria, observando que hubo un interesado, el cual envió el siguiente número de preguntas:

NO.	LICITANTES	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	SFB MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	5
TOTAL DE PREGUNTAS		5

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de preguntas en la plataforma de CompraNet.

Núm.	Remite	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Reguntas
1	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DE LA COSTA RAYA S.A. DE C.V.	21/05/2024 12:27	21/05/2024 16:29			
2	JOSE VAZQUEZ SANTACRUZ	20/05/2024 09:08	20/05/2024 09:09			
3	SFB MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	17/05/2024 08:55	18/05/2024 08:42			



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CASSETAS MÓVILES A, B, C Y D, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CASETA MÓVIL", N° LA-13-J3A-013J3A001-N-156-2024.

Acto seguido, se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma, y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:

1. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SFB MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

NO.	ID DE LA PREGUNTA	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	568427	OTROS	45.14 CONVOCATORIA	DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO QUE SE RELACIONEN A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, FAVOR DE ACLARAR SI LA EXPERIENCIA SOLICITADA A DEMOSTRAR DEBERÁ SER RELATIVO A MANTENIMIENTOS DE OFICINAS MÓVILES.	SÍ, ES CORRECTO.
2	568487	OTROS	45.14 CONVOCATORIA	DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO QUE SE RELACIONEN A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, FAVOR DE ACLARAR SI LA ENTIDAD REQUIERE ADEMÁS QUE SE ACREDITE QUE LOS PARTICIPANTES DEMUESTREN LA EXPERIENCIA SOLICITADA, DEMOSTRANDO QUE EL LICITANTE CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE	SE PRECISA QUE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON MÍNIMO 3 PERSONAS QUE REALIZARÁN EL SERVICIO SOLICITADO, ADJUNTANDO CURRÍCULUM VITAL DEL PERSONAL Y FIRMADO. ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR LA ÚLTIMA CEDULA DE CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CASSETAS MÓVILES A, B, C Y D, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CASETA MÓVIL”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-156-2024.

				MANTENIMIENTO. EN CASO DE QUE SE TENGA QUE DEMOSTRAR QUE SE CUENTA CON RECURSO HUMANO SUFICIENTE, FAVOR DE ACLARAR QUE ES LO QUE SE REQUIERE PARA DAR CUMPLIMIENTO.	PERSONAL QUE PROPONE.
3	568491	TÉCNICO	ANEXO 1, ALCANCES	DERIVADO DE LOS TRABAJOS QUE SE REQUIEREN Y LOS ALCANCES ESPECIFICOS DE LOS TRABAJOS, AL SER UN MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE CASSETAS MOVILES Y MOBILIARIO EN DONDE SE REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO Y EN DONDE SE PRESTARÁN DE MANERA FRECUENTE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI ES NECESARIO CONTAR CON EL REPSE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS QUE EXIGE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL AL CONTRATAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MANTENIMIENTO	SÍ, SE PRECISA QUE DEBERÁ PRESENTAR SU REGISTRO DEL REPSE, DE ACUERDO A LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
4	570773	TÉCNICO	ANEXO 1	CUAL SERÍA EL TIEMPO MAS AMPLIO PARA LA ENTREGA DEL CABLE?, DEBIDO A QUE POR LA CANTIDAD DE METROS SOLICITADO Y AL SER SOLICITADO SIN EMPALMES, EL TIEMPO DE ENTREGA POR PARTE	SE PRECISA QUE SE PERMITIRÁ UN EMPALME, EL CUAL DEBERÁ SER CON CONECTOR PONCHABLE Y MANGA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CASETAS MÓVILES A, B, C Y D, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CASETA MÓVIL", N° LA-13-J3A-013J3A001-N-156-2024.

				DEL FABRICANTE ES DE POR LO MENOS DOS MESES, LO ANTERIOR DERIVADO DE LO VISTO EN LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS TRABAJOS	TERMOMAGNETICA, DEBERÁ QUEDAR ALOJADO EN UN REGISTRO EXISTENTE, POR LO ANTERIOR EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
5	570782	TÉCNICO	ANEXO 1	EL SUMINISTRO DE CABLE DE LA PARTIDA 4 DEL ANEXO 1 CORRESPONDIENTE A LOS 600 METROS DE CABLE CALIBRE 2, AL RESPECTO PODRÍA LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE PUDIERA SER DE ALUMINIO Y PUDIERA SER DE 3 MAS 1?	NO, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de la misma en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el **día 29 de mayo de 2024**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la ASIPONA Lázaro Cárdenas, **a las 15:00 horas**, siendo un acto formal que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los Licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CASSETAS MÓVILES A, B, C Y D, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CASETA MÓVIL", N° LA-13-J3A-013J3A001-N-156-2024.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 16:20 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de seis hojas, firmando para los efectos legales, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	
ING. JUAN BOSCO MALO VELÁZQUEZ	SUBGERENTE DE OPERACIONES Y ECOLOGÍA	
MTRO. MIGUEL ÁNGEL VALENCIA VILLA	JEFE DEL DEPTO. DE ESTADÍSTICA	
ING. JOSÉ DE JESÚS VALLE VALLE	SUPERVISOR DE OPERACIONES	
LIC. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.